Asunción, 28 de diciembre de 2020

NOTA DOC N° 2501 /2020

Señores
ANGORA de Delicia Benítez
E-mail: angora.py@hotmail.com
Presente

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 63/2020 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE USO ANIMAL PARA EL CAN - PLURIANUAL" – I.D. N° 388.038,** a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 1913/2020 de fecha 24 de diciembre de 2020, se **ADJUDICA** a la Empresa:

- **ANGORA de Delicia Benítez.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Abg. Norma Elizabeth Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 1913/2020.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

C.D. N° 63/2020 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE USO ANIMAL PARA EL CAN - PLURIANUAL – I.D. N° 388.038

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py>

lun, 28 de dic de 2020 16:10

2 ficheros adjuntos

Asunto : C.D. N° 63/2020 ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE USO ANIMAL PARA EL CAN - PLURIANUAL – I.D. N° 388.038

Para : angora py <angora.py@hotmail.com>

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación de Adjudicación y la Resolución DGAF N° 1913/2020 del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

NOTIFICACION - ANGORA de Delicia Benitez.pdf
261 KB

RESOLUCION DGAF N° 1913.pdf
938 KB